Sesión 22ª

Presentes

Presidente
Barra.
García.
Guido.
Herrera.

Día 18 de Marzo de 1890.—

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.—

Seguidamente se resolvió:

a)— Nombrar maestro de Sala de la Escuela Superior de varones del 3er Distrito Escolar á D. Carlos H. Pizzurno en reemplazo de D. Pastor Haurigot, que renunció.—

b)— Manifestar al Consejo Escolar del 12º Distrito que no es posible enviarle el presupuesto detallado de dicho Distrito, por haber sido todo englobado, por el Honorable Congreso, en el presupuesto General.—

c)— No hacer lugar al pedido de los Sres Coll, Madrid y Compª (Expdte nº 503)

d)— Expedir el título supletorio á favor de Dª Carmen Guerrero (Expdte nº 617)

e)— Pasar á Contaduría el expediente del 8º Distrito Escolar, en que comunica haber nombrado escribiente á D. Urbano González, en reemplazo de D. Carlos Williams.—

f)— Aceptar la renuncia de la preceptora de la Escuela de Candelaria (Misiones) Dª Felisa L. Romero.—

g)— Mandar abonar:

A D. C. Zaelnsdorf, por honorarios — — — — — — $1382'33 — (Expdte 607)
A D. Saturnino J. Berón, por textos — — — — — „ 500'00 — („ 625)
A D. Emilio Cabral, por id — — — — — „ 90'00 — („ 572)
A D. Olayo Torino, por haberes devengados — — — „160'00 — („ 584)
A D. Carlos del Campillo, por un terreno de su propiedad (líquido) 72.106'00 — („ 608)
A D. Jacobo Peuser, por útiles — — — — — — 124'75 — („ 574)
A Dª Ángela Schegoy, por sueldos — — — — — — 100'00 — („ 569)
Al Consejo Escolar del Neuquen, por fletes — — — — 213'00 — („ 487)

h)— Dirigir al Cuerpo Médico Escolar la nota acordada (Expdte nº 626)

i)— Transcribir al Consejo Escolar de Santiago del Estero, á la Empresa

Arrendataria de las obras de Salubridad; al Jefe del Regimiento 12 de Caballería y á la Comisión de Educación de Jujuy, los informes recaídos en los expedientes respectivamente nos 365, 583, 413 y 488.–

j).– Mandar proveer los útiles pedidos por el Inspector Nacional de San Juan (Expde 515)

k).– No hacer lugar al pedido de D. Juan Spinetto (Expde no 612)

l).– Mandar archivar los expedientes no 611 de la Sra Viuda del Dr Diana; no 601 del Excmo Gobierno de Mendoza; no 597 del de Catamarca; 169 y 843, sobre la preceptora de Candelaria, Da Felisa L. Romero.–

ll).– Devolver á D. Julian Anguiano el diploma presentado en el expediente no 477.–

m).– Adquirir 100 ejemplares de las "Nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene" de D. Emilio R. Olivé al precio de 0,40$ cada uno.–

X n).– Manifestar al Consejo Escolar del 2o Distrito que no es posible acceder á lo que pide en el expediente no 403, de acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica que dice así:

"Marzo 6/90= Sr. Presidente= Propone el Consejo Escolar del 2o Distrito nombrar un nuevo preceptor para que tome á su cargo el 6o Grado de la Escuela Superior de Varones y satisfacer sus haberes, que no están incluidos en el Presupuesto, con los sueldos de dos Subpreceptoras que serán suprimidas= Esta medida podrá ser útil á la enseñanza, pero no la conceptuamos justa ni legal= Aunque dichas empleadas carezcan de título, ninguna medida ha dictado hasta ahora el Consejo obligando al numeroso personal, que se encuentra en este caso, á que rinda sus pruebas, ni menos lo ha conminado con la separación si así no lo hiciera = Los maestros no pueden perder su puesto sino por las faltas que el Reglamento determina y previas las formalidades que al efecto se establecen= Si las empleadas á que se refiere esta nota no han incurrido en dichas faltas, no habría razón con que justificar su separación= Firma–

do = F. de la Barra = Firmado = F. Martín y Herrera" =

ñ)- No hacer lugar al pedido de D. Juan de Francksenberg (Expd.te nº 501)

Se levantó la sesión á las 5 p. m.

[illegible]

T. S. Osuna
Secret.º